

CONCURSO CTH 2020A01

Hoy, **miércoles 16 de diciembre**, finaliza el plazo de presentación de instancias del Concurso CTH 2020 A01, publicado en el BOE con fecha 23 de noviembre de 2020, cuyas plazas y bases difundimos a mediados de dicho mes.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se nos convocará a una primera reunión a la Comisión de Valoración, tras la cual deben hacerse públicos en la web de la AEAT y en su Intranet los listados provisionales de valoración de los méritos y se concederá un plazo de **diez días hábiles** para posibles alegaciones.

A la vista de éstas y de la nueva documentación aportada por los interesados, se publicará, en la forma establecida en el párrafo anterior, un nuevo listado de valoraciones y la fecha de finalización del plazo de renuncias que la Comisión de Valoración acuerde. Esta es una de las novedades de este concurso.

De acuerdo con las bases, las solicitudes de renuncia podrán ser objeto de modificación o anulación hasta la finalización del plazo establecido por la Comisión de Valoración, pero una vez transcurrido dicho plazo, las renuncias presentadas lo serán a todos los efectos.

CARACTERÍSTICAS

Es un CONCURSO DE **CARRERA HORIZONTAL** diseñado por la AEAT con la intención de **CONSOLIDAR SITUACIONES PROVISIONALES**: Comisiones de Servicio (CS) y Adscripción Provisional (AP).

Estas situaciones pueden tener distintos orígenes, entre otros:

- Participación antes de 2014 en paneles o concursos perdiendo tramo. Como solución parcial, la AEAT ofreció en enero de 2015 comisiones de servicio a los Técnicos afectados para recuperar el tramo que les correspondía por antigüedad a 14 de noviembre de 2007.
- Libres designaciones (administradores y otros) que cesan, quedando en AP.
- Reingresos en la AEAT (al no convocarse concursos desde 2014, reingresan en AP).
- CS generadas por los paneles: Muchas de ellas por los cambios en plazas de horario normal y H24, situación que se ha corregido ya en el Panel 2020.
- Puestos de carrera vertical: Tras la primera adscripción de 701 plazas a esta categoría en 2008 la AEAT se han producido 400 vacantes (jubilaciones, etc). De esas 400, la AEAT ha dejado sin cubrir 200 y otras 200 las ha cubierto irregularmente por designación directa.

QUIÉN PUEDE CONCURSAR Y QUIÉN TIENE LA OBLIGACIÓN DE HACERLO

Podemos participar **todos los funcionarios del Cuerpo Técnico de Hacienda** siempre que reunamos las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la convocatoria.

Obligación de concursar: solo para los Técnicos de Hacienda que se encuentran en **adscripción provisional** en la AEAT, si se convoca el puesto de trabajo que están desempeñando.

Tal obligación no alcanza a los compañeros en **comisión de servicio**, si bien es recomendable concursar en caso de que se haya convocado el puesto de trabajo en cuestión.

NÚMERO DE PUESTOS

Únicamente se han convocado **167 puestos** en el ANEXO I, además de las resultas que puedan producirse. Pero 167 puestos **no suponen ni un 30%** de todas las situaciones provisionales que afectan al CTH, provocadas en su mayoría por malas decisiones de gestión de recursos humanos.

La mayor parte de las 500 plazas en situación provisional que a día de hoy se mantienen para el CTH obedecen a errores de RRHH corregidos con nuevos errores:

- Concursos en los que se pierde carrera: Hace 10 años la AEAT incumplió su compromiso de garantizar la posición retributiva en la Carrera Horizontal. En coherencia con ese error, provocó la pérdida de la posición retributiva en los concursos, hasta 2014.
- Garantía retributiva (mochila): En 2014, el Panel CTH de 2012 es anulado por los tribunales, lo que provoca un proceso negociador. Producto del mismo, se acuerda sustituir los Concursos por Paneles, como forma de provisión, y garantizar la posición retributiva SOLO en los Paneles. Un nuevo error. La garantía retributiva es consustancial al sistema de Carrera Horizontal, con independencia del instrumento de movilidad utilizado.
- El bulo de que la LPGE prohíbe la carrera (en la AEAT): Durante 10 años la AEAT no ha repuesto las vacantes que se originaban, generalmente los puestos de más nivel. Todo ello en la tesis de que la LPGE prohibía la carrera y era necesario una ley habilitante para activarla. Era mentira. Una mentira que blanquearon los que ahora se autodenominan “la mayoría sindical”, validándola un comunicado tras otro.

Eso supuso que entre 2015/2017 presentáramos en todas las instancias (SEH, Dirección de la AEAT, etc) los estudios de RPT y retribuciones que explicaban el nivel de degradación de la RPT y las retribuciones en la AEAT. Finalmente se inició un proceso de negociación en la AEAT en 2017, del que esos mismos sindicatos quisieron excluir a GESTHA, y que finalizó con el Acuerdo de reclasificaciones de 2018, por el que la AEAT restituyó en parte la deuda pendiente con sus trabajadores.

Por culpa de aquella decisión, durante 10 años, no se han cubierto 200 plazas de Carrera Vertical del CTH, que actualmente se han perdido, y se han cubierto el resto de bajas por designación directa, en Comisión de Servicios.

Todas esas Comisiones de servicio irregulares se han prorrogado también irregular e ilegalmente, y esperan ahora su turno para su regularización.

Además, nos encontramos con bases no negociadas. Bases que de nuevo permiten la despromoción e impiden la promoción, al no poder alcanzar la puntuación mínima exigida en méritos específicos cuando se solicita una plaza de tramo superior al de la que se desempeña.

No podemos olvidar que en la actualidad hay **Técnicos que han quedado en Tramos de Carrera Horizontal inferiores a los que les corresponde por antigüedad, entre otras cosas, a consecuencia de los criterios adoptados por la AEAT en las Medidas organizativas extraordinarias de adecuación de puestos de 24 de julio de 2018**. Tanto a lo largo del proceso negociador como durante el año en el que se efectuaron las reclasificaciones y, especialmente, con los escritos de 27-12-2019 al Director General y a la Directora de RRHH, defendimos que se buscara una solución para todos los afectados. Solución que todavía sigue sin llegar.

A todo ello se suma que, a día de hoy, carecemos de futuro. O más bien, nuestro futuro parece que será parches sobre nuevos parches.

Los dioses han estado de nuestro lado en esta ocasión y la pandemia nos ha abordado cuando ya había finalizado el proceso de reconstrucción de la carrera perdida en 10 años. Si se hubiera anticipado solo dos años...

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO

A continuación, os ofrecemos un cuadro resumen de la valoración de los méritos que puede ayudar a comprobar que la puntuación en los listados de valoración sea correcta y un análisis estadístico de las plazas ofertadas, cuyas principales CONCLUSIONES pueden resumirse en las siguientes:

- La localidad donde se ha ofrecido un mayor número de puestos es, con diferencia **Madrid**, con un 27% de la oferta, seguido muy de lejos por Valencia y Algeciras, que no alcanzan el 8%.
- **El Tramo más ofertado es el 6**, que acumula más del 40% de la oferta, seguido del 3, que supera el 22%
- 68 de los puestos ofertados (más del 40% de la convocatoria) son H24, lo que implica que **una parte importante de las situaciones provisionales que la AEAT desea consolidar obedece a la cobertura de estos puestos de horario especial**.
- El mayor número de puestos convocados pertenecen al área de **Aduanas** (46%), lo que concuerda con la conclusión expuesta anteriormente sobre los puestos H24.
- Tras Aduanas, encontramos a Gestión e Inspección (en torno al 30%). A distancia, Recaudación, con algo más del 9%, siendo el resto poco significativo.

Os seguiremos informando sobre lo que tratemos en la Comisión de Valoración.

Estamos a disposición de todos vosotros para resolver las dudas que puedan surgir en el correo gestha@gesthadifusion.com o en el teléfono **91 583 79 68**.

CUADRO RESUMEN VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

MÉRITOS	PUNTUAC	MAX	MIN
1. MÉRITOS ESPECÍFICOS		34	23
1.1 Posesión de la especialidad correspondiente al Área Funcional del puesto de trabajo al que se opta	2	2	
1.2 Adecuación		22	
- Tipo puesto solicitado > Grupo puesto desempeñado	7		
- Tipo puesto solicitado = Grupo puesto desempeñado	22		
- Tipo puesto solicitado < Grupo puesto desempeñado	11		
1.3 Experiencia en el área funcional en los 5 años anteriores	2 / año	10	2
2. GRADO PERSONAL		10	
GP >= C DESTINO del puesto solicitado	10		
GP < C DESTINO del puesto solicitado en 1 o 2 niveles	9,5		
GP < C DESTINO puesto solicitado en más de 2 niveles	9		
3. TRABAJO DESARROLLADO		20	
Experiencia como funcionario en activo del CTH (desde nombramiento funcionario de carrera) en el desempeño de puestos de trabajo en los últimos 20 años			
Puesto desempeñado en la AEAT	1 /año fracciones		
Puesto desempeñado en el Ministerio de Hacienda	0,5 /año fracciones		
Otros destinos	0,2 /año fracciones		
4. CURSOS FORMACIÓN		10	
Cursos que consten en la convocatoria - NINGUNO	1/curso		
5. ANTIGÜEDAD (se computa la Escuela)		16	
Por cada año completo de servicios prestados como CTH	1 / año		
Por cada año completo de servicios prestados como CTAC o CTGC	0,6 / año		
Por cada año completo en otros Cuerpos y Escalas	0,2 / año		
6. CONCILIACIÓN FAMILIAR		10	
a) Por destino previo del cónyuge funcionario, conseguido en convocatoria pública en el mismo municipio del puesto solicitado y se acceda desde distinto municipio	Hasta 4		
b) Por cuidado de hijos menores de 12 años	Hasta 6	Incomp con c)	
c) Cuidado de familiar hasta 2º grado que no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida En determinados supuestos agravados	Hasta 2 Hasta 6	Incomp con b)	
TOTAL		100	

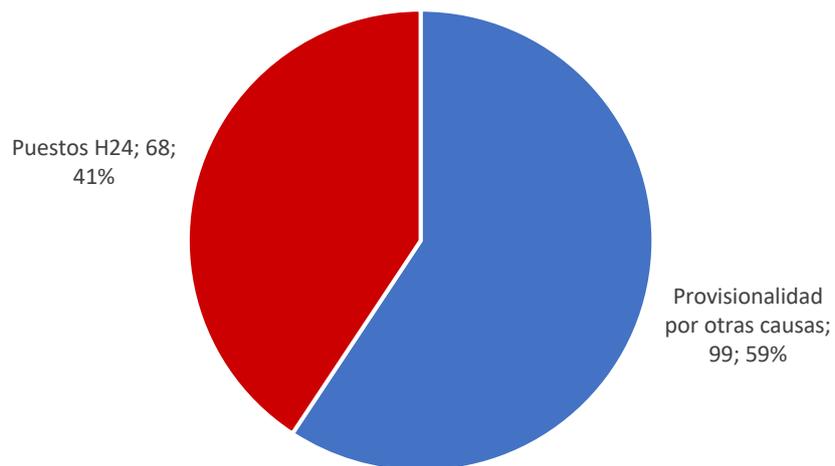
ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS PLAZAS OFERTADAS

Número de puestos convocados por Localidad y Tramo

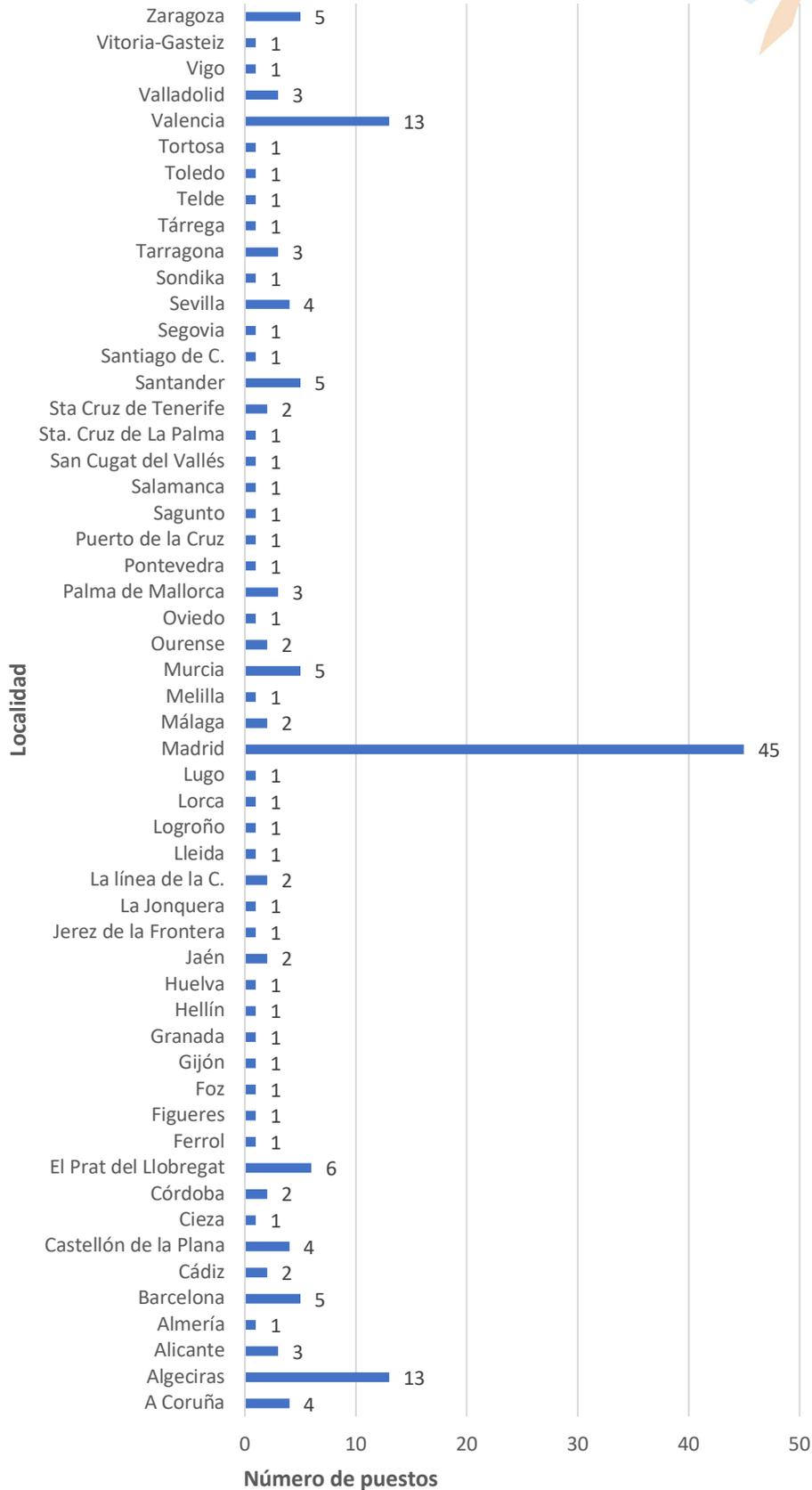
LOCALIDAD	TH2	TH2 H24	TH3	TH3 H24	TH4	TH4 H24	TH5	TH5 H24	TH6	TH6 H24	Total Loc.
Total Tramo	2	12	8	30	15	10	17	4	57	12	167
A Coruña					1	1			2		4
Algeciras		1		10		1				1	13
Alicante										3	3
Almería									1		1
Barcelona			1	1	1				2		5
Cádiz									2		2
Castellón de la Plana				1					1	2	4
Cieza									1		1
Córdoba							1		1		2
El Prat del Llobregat		1		3				1		1	6
Ferrol									1		1
Figueres									1		1
Foz									1		1
Gijón									1		1
Granada									1		1
Hellín									1		1
Huelva									1		1
Jaén					1				1		2
Jerez de la Frontera									1		1
La Jonquera				1							1
La línea de la C.		1		1							2
Lleida					1						1
Logroño									1		1
Lorca					1						1
Lugo									1		1
Madrid	2	7	4	9	7		5		11		45
Málaga							2				2
Melilla									1		1
Murcia					1				4		5
Ourense									2		2
Oviedo									1		1
Palma de Mallorca							1		2		3
Pontevedra									1		1
Puerto de la Cruz									1		1
Sagunto								1			1
Salamanca									1		1
San Cugat del Vallés			1								1
Sta. Cruz de La Palma									1		1

Sta Cruz de Tenerife		1	1								2
Santander				1		3			1		5
Santiago de C.					1						1
Segovia								1			1
Sevilla			1				2		1		4
Sondika		1									1
Tarragona							1		2		3
Tárrega							1				1
Telde				1							1
Toledo								1			1
Tortosa					1						1
Valencia				2		4	1	1	1	4	13
Valladolid									3		3
Vigo									1		1
Vitoria-Gasteiz						1					1
Zaragoza							2	1	1	1	5

TIPO DE PROVISIONALIDAD A CONSOLIDAR CON EL CONCURSO



NÚMERO DE PUESTOS POR LOCALIDAD

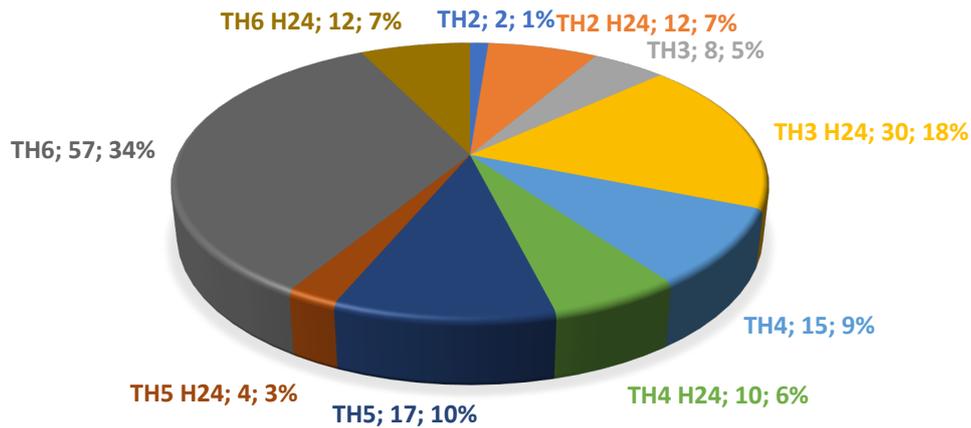


Número de puestos por Localidad y Área Funcional

LOCALIDAD	ADUANAS	GESTION	INSPECC	RECAUDAC	AUDIT INT	INFORMAT	RRII	SJ	Total localidad
Total Área	77	35	33	16	2	1	1	2	167
A Coruña	1		1	2					4
Algeciras	13								13
Alicante	3								3
Almería		1							1
Barcelona	1		3	1					5
Cádiz	1		1						2
Castellón de la Plana	3		1						4
Cieza		1							1
Córdoba		1	1						2
El Prat del Llobregat	6								6
Ferrol		1							1
Figueres		1							1
Foz		1							1
Gijón			1						1
Granada		1							1
Hellín		1							1
Huelva			1						1
Jaén	1	1							2
Jerez de la Frontera			1						1
La Jonquera	1								1
La línea de la C.	2								2
Lleida				1					1
Logroño				1					1
Lorca		1							1
Lugo	1								1
Madrid	18	5	12	4	2	1	1	2	45
Málaga		1		1					2
Melilla			1						1
Murcia		2	3						5
Ourense			1	1					2
Oviedo	1								1
Palma de Mallorca	1	1	1						3
Pontevedra		1							1
Puerto de la Cruz		1							1
Sagunto	1								1
Salamanca			1						1
San Cugat del Vallés				1					1
Sta. Cruz de La Palm		1							1
Sta Cruz de Tenerife	1			1					2
Santander	4	1							5
Santiago de C.		1							1

Segovia			1							1
Sevilla	1	2		1						4
Sondika	1									1
Tarragona			2	1						3
Tárrega		1								1
Telde	1									1
Toledo		1								1
Tortosa		1								1
Valencia	12	1								13
Valladolid		2	1							3
Vigo				1						1
Vitoria-Gasteiz	1									1
Zaragoza	2	3								5

Nº DE PUESTOS POR TRAMO



Nº DE PUESTOS POR ÁREA

